

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

000003

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	En la ciudad de San Fran
6	DEEESTATUTOS	cisco de Quito , Capital
7	QUE OTORGA :	de la República del Ecua-
8	COMPANIA ELECTROMECHANICA DE	dor , hoy día miércoles -
9	SERVICIOS S.A. MECASER	cinco de O C T U B R E
10		de mil novecientos noven
11	CUANTIA : S/. 196'500.000,00	ta y cuatro , ante mí , -
12		DOCTOR GUSTAVO FLORES UZ-
13	DI 4 COPIAS	CATEGUI , NOTARIO NOVENO
14		DEL CANTON QUITO , compa-
15		rece : el señor Ingeniero
16	JORGE COBA ROMERO , casado , a nombre y en representación de	
17	la Compañía Anónima ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS SOCIEDAD A-	
18	NONIMA MECASER , en su calidad de Gerente y Representante Le	
19	gal , según consta del nombramiento que se agrega como docu-	
20	mento habilitante . - El compareciente es ecuatoriano , ma--	
21	yor de edad , domiciliado en este Cantón , legalmente capaz	
22	para contratar y obligarse , a quien conozco de que doy fe ;	
23	y , dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la	
24	minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que procedo a -	
25	transcribir a continuación es el siguiente : - " S E Ñ O R	
26	N O T A R I O : - Sírvase agregar a su Registro de Escritu--	
27	ras Públicas , una en la cual conste la siguiente de Aumento	
28	de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima de-	

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 nominada ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA MECA-
2 SER . P R I M E R A . - O T O R G A N T E . - Comparece el
3 otorgamiento de la presente escritura pública , el señor In-
4 geniero Jorge Coba Romero , en su calidad de Gerente y Repre-
5 sentante Legal , según consta del nombramiento que en copia
6 auténtica e inscrita se agrega a la presente escritura como
7 documento habilitante . - El Ingeniero Jorge Coba es de na-
8 cionalidad ecuatoriana , de profesión Ingeniero Mecánico , -
9 mayor de edad , de estado civil casado , domiciliado en Qui-
10 to . - S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a) Se-
11 gún escritura otorgada ante la Notaría Décimo Primera de Qui-
12 to del doctor Rubén Dario Espinosa , el dos de Mayo de mil -
13 novecientos noventa ; e , inscrita en el Registro Mercantil
14 el veinte y seis de Junio de mil novecientos noventa , fue -
15 constituída la Compañía ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS SOCIE--
16 DAD ANONIMA MECASER , con un Capital de TRES MILLONES QUINIEN
17 TOS MIL SUCRES . - b) En Junta General Ordinaria de Accionis
18 tas de veinte y tres de Marzo de mil novecientos noventa y -
19 cuatro , se decidió aumentar el capital social de la compa--
20 ñía en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS
21 MIL SUCRES (S/. 196'500.000,00) a pagarse mediante compen-
22 sación de créditos y numerario . - c) La Junta General de -
23 Accionistas facultó expresamente al Gerente General a otor--
24 gar la correspondiente escritura de aumento de capital y re-
25 forma de estatutos y a realizar los demás actos que fueren -
26 necesarios para su perfeccionamiento . - d) Reformar los es
27 tatutos sociales en lo concerniente al Capital Social . -
28 T E R C E R A . - A U M E N T O D E C A P I T A L . -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

- 2 -

1 En base a la resolución de la Junta de Accionistas antes men
 2 cionada , el otorgante aumenta el Capital de la Compañía en
 3 la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SU-
 4 CRES (S/. 196'500.000,00) , que se pagan en la forma indi-
 5 cada en el literal b) de la cláusula segunda y de acuerdo -
 6 al cuadro de integración de capital que consta a continua---
 7 ción . - Se deja constancia de que todos los accionistas son
 8 de nacionalidad ecuatoriana . - - - - -

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO
JORGE COBA	35	1'225.000,00	68'775.000,00	-----
XIMENA CHAVEZ	35	1'225.000,00	68'775.000,00	-----
OSWALDO COBA	20	700.000,00	39'300.000,00	39'300.000,00
MIREYA COBA	5	175.000,00	9'825.000,00	9'825.000,00
LEONOR ROMERO	5	175.000,00	9'825.000,00	9'825.000,00
CAPITAL PAGADO CON		CAPITAL TOTAL		
COMP. CREDITOS				
68'775.000,00		70'000.000,00		
68'775.000,00		70'000.000,00		
-----		40'000.000,00		
-----		10'000.000,00		
-----		10'000.000,00		
TOTAL :	100	3'500.000	196'500.000	58'950.000
				137'550.000
				200'000

26 **C U A R T A . - R E F O R M A D E E S T A T U T O S .-**
 27 **a) El capital actual de la sociedad es TRES MILLONES QUINIEN**
 28 **TOS MIL SUCRES (S/. 3'500.000,00) , por el aumento de capi**

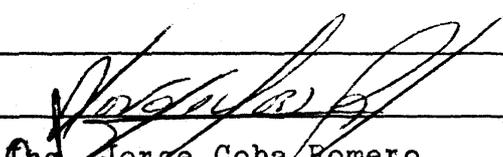
49700-0.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 tal de ciento noventa y seis millones quinientos mil sucres
2 (S/. 196'500.000,00) , éste se incremente a DOSCIENTOS MI-
3 LLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00) . - b) En los esta-
4 tutos de la Compañía que constan en la escritura pública o--
5 torgada ante la Notaría Décimo Primera , se sustituye el Ar-
6 tículo Cuarto de los Estatutos Sociales por el siguiente : -
7 El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS MI-
8 LLONES DE SUCRES (S/. 400'000.000,00) . - El capital sus--
9 crito de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES --
10 (S/. 200'000.000,00) , dividido en doscientas mil acciones
11 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , numera-
12 das del uno al doscientos mil inclusive . - Q U I N T A . -
13 D E C L A R A C I O N J U R A M E N T A D A . - El otor--
14 gante , en la calidad que comparece , declara bajo juramento
15 que las cifras del capital constante en los libros contables
16 y en el cuadro de integración del aumento de capital están -
17 suscritas y pagadas , son verdaderas y que la Compañía se en-
18 cuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de
19 Compañías . - S E X T A . - Se agregan a la presente escritu-
20 ra pública , como documentos habilitantes , una certificación
21 otorgada por el Ingeniero Jorge Coba , como Gerente de ELEC-
22 TROMECANICA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA MECASER de las re-
23 soluciones sobre aumento de capital y reforma de estatutos -
24 tomadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la -
25 Compañía realizada en Quito el veinte y tres de Marzo de mil
26 novecientos noventa y cuatro y una copia auténtica e inscri-
27 ta del nombramiento de Gerente y Representante Legal de ELEC
28 TROMECANICA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA MECASER otorgada -

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 a favor del Ingeniero Jorge Coba Romero . - Usted señor Nota
2 rio , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
3 la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.
4 Hasta aquí la Minuta , la misma que
5 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal ,
6 minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por la
7 doctora Gabriela Mancero , portadora de la matrícula profe--
8 sional número tres mil novecientos veinte y seis del Colegio
9 de Abogados de Quito . - Para el otorgamiento de la presente
10 escritura pública , se han observado y cumplido con todos y
11 cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso -
12 así lo requiere y demanda ; y , leída que le fue por mí el -
13 Notario , íntegramente al señor compareciente , éste se afir
14 ma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total
15 contenido , para constancia , y en fe de ello , firma conmi
16 go , en unidad de acto . - De todo lo cual doy fe . -

17
18
19
20 
21 Ing. Jorge Coba Romero
22 Gerente de MECASER S.A.
23 C.O. No. 170645935-3
24 P.V. No. 036-212

25
26
27 F.- Doctor Gustavo Flores Uzcátegui , - Notario Noveno . -
28 DOCUMENTOS HABILITADOS

0000000



Quito, 26 de julio de 1.993

Señor:
JORGE ALEJANDRO COBA ROMERO
Ciudad.-

Distinguido Señor:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA ELECTRO MECANICA DE SERVICIOS S.A. "MECASER S.A." realizada el día de hoy, eligio a usted como GERENTE de la Compañía por el período de tres años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de Estatutos Sociales.

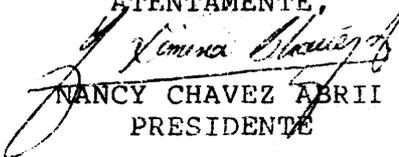
Ejercerá la representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Particular que es muy grato poner a su conocimiento para los fines legales del caso.

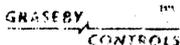
ATENTAMENTE,

F.C. 2/V/90
F.I. 26/VI/90


NANCY CHAVEZ ABRII
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía ELECTRO MECANICA DE SERVICIOS S.A. "MECASER S.A", y tomo posesión del cargo.

JORGE ALEJANDRO COBA ROMERO

000006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 425 del tomo de Nominaciones Tomo 125 Quito a 2 FEB. 1904

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA



2 Febrero 1904

Gerente

ElectroMecánica de servicios Mecasoci SA

Jorge Alejandro Gale Romero

7 Febrero 1904

[Handwritten signature]



[Large handwritten mark or signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTRO MECANICA DE SERVICIOS S.A. MECASER CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 1994.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 1994 a las 18 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 4606 de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas Ingeniero Jorge Coba propietario de 1.125 acciones, Ingeniera Ximena Chavez propietaria de 1.125 acciones, Ingeniero Oswaldo Coba propietario de 400 acciones, Señora Mireya Coba propietaria de 175 acciones y Señora Leonor Romero propietaria de 175 acciones. Todas las acciones son de mil sucres de valor cada una \$/ 1.000. Por estar presentes los accionistas que constituyen el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el art. 129 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la Ingeniera Ximena Chavez en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Jorge Coba Romero, en su calidad de Gerente General, conforme a los nombramientos existentes. Se pasa a dar lectura al Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el ejercicio económico de 1993.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisaría por el ejercicio económico de 1993.
3. Conocimiento y aprobación del balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 1993.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades.
5. Aumento de capital de la compañía y reforma a los estatutos sociales.
6. Nombramiento de Administrador por.
7. Designación de Comisario.

De inmediato el Presidente solicita que se pase a desarrollar el Orden del Día.

1. El Ingeniero Jorge Coba, Gerente General da lectura a su informe, terminado el cual después de algunos comentarios es aprobado por unanimidad por los asistentes con la abstención del Gerente General.

2. De igual manera el señor Marcelo Reinoso comisario de la compañía da lectura a su informe, el cual es aprobado por unanimidad por los asistentes.

3. Continuación de pasar a conocer el tercer punto del orden del día, aprobándose por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 1993, de conformidad con la resolución del Presidente y Gerente.

4. Respecto del destino de utilidades se resuelve que luego de pagar 15% trabajadores e impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal y el resto se envíe a reserva facultativa.

5. En relación al aumento de capital, el gerente mociona que se incremente el capital hasta completar la suma de doscientos millones de sucres S/.200.000.000, mediante la capitalización de la cuenta Aportes Capitalización Futura en la suma de S/.58'950.000, según las suscripciones hechas por los accionistas Oswaldo Coba, Leonor Romero y Mireya Coba, Compensación de Créditos en la suma de S/.137'550.000, conforme a los préstamos realizados a la compañía por los accionistas Jorge Coba Romero y Ximena Chávez.

En consecuencia se decide aumentar el capital de la compañía en la suma de S/. 196'500.000 a pagarse en las cifras mencionadas con los aportes realizados por los accionistas y la compensación de créditos. Con este aumento, el capital de la compañía se aumentaría a la suma de doscientos millones de sucres (S/.200'000.000).

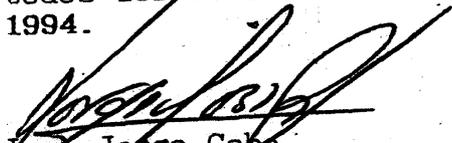
La junta también resuelve que se fije el capital autorizado de la compañía en cuatrocientos millones de sucres, por lo cual se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante dirá: El capital autorizado de la compañía es de cuatrocientos millones de sucres (S/.400'000.000). El capital suscrito de la compañía es de doscientos millones de sucres S/. 200'000.000 dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una, numeradas del 1 al doscientos mil inclusive. Este capital está íntegramente suscrito y pagado.

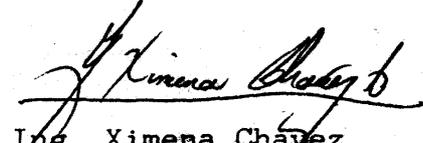
6. El Ing. Oswaldo Coba mociona que se reelijan a los actuales Presidente y Gerente, moción que es aprobada por el resto de accionistas, quedando de Presidente la Ing. Ximena Chávez y de Gerente el Ing. Jorge Coba.

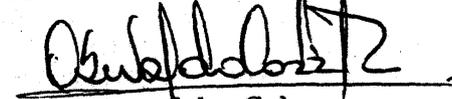
7. De igual manera se elige al Sr. Marcelo Reinoso como Comisario.

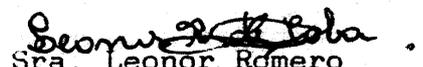
Se faculta al gerente para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de estatutos aprobados en esta junta, y para reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos en lo referente al Aumento de Capital. A la escritura correspondiente se agregarán como documentos habilitantes, un cuadro de integración del aumento de capital, en el que constará el valor pagado con los aportes de los accionistas en numerario y la compensación de créditos y demás datos pertinentes; el nombramiento de Gerente y una certificación, juramentada otorgada por el gerente acerca de la existencia de los fondos para aumentar el capital.

Por haberse concluido los puntos del Orden del Dia, el Presidente concede un receso para la elaboracion de la presente acta a las 19:45. Reinstalada la junta con la concurrencia de las mismas personas antes indicadas, el Presidente dispone se dé lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesion a las 20:30 horas. En constancia firman todos los accionistas asistentes en Quito, hoy 23 de marzo de 1994.


Ing. Jorge Coba
GERENTE-ACCIONISTA

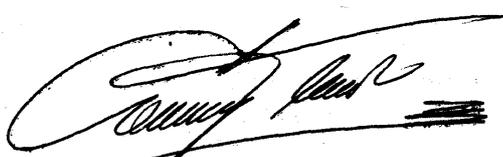

Ing. Ximena Chavez
PRESIDENTA-ACCIONISTA


Ing. Oswaldo Coba
ACCIONISTA


Sra. Leonor Romero
ACCIONISTA


Sra. Mireya Coba
ACCIONISTA

Se otorgó ante mí , y en fe de ello , confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro .



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

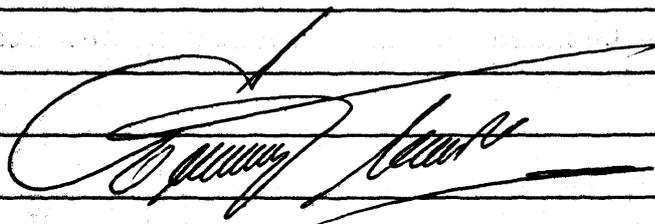


RS-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 Z O N ; - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo -
2 Segundo de la Resolución No. 94.1.1.1.2697 de la Superinten-
3 dencia de Compañías de fecha trece de Octubre de mil nove---
4 cientos noventa y cuatro , tomé nota de la Aprobación del Au
5 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Elec-
6 tromecánica de Servicios Sociedad Anónima Mecaser , al mar--
7 gen de la correspondiente escritura matriz celebrada ante mí
8 el cinco de Octubre del presente año . - Quito , a diecinue-
9 ve de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro .

10
11
12
13



14 DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

15 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



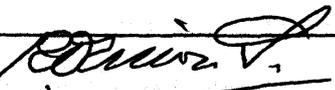
20
21
22
23
24
25
26
27
28

27 *Pa*

800000

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 ZON : Mediante Resolución N: 94-1-1-1-2697, dictada el
2 trece de Octubre del presente año, por la Superintenden
3 cia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de
4 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
5 Electromecanica de Servicios S. A. Mecaser , otorgada -
6 el cinco de Octubre del año en curso , ante el Notario -
7 Noveno del Cantón . - Tomé nota de este particular al -
8 margen de la matriz de la escritura pública de constitu-
9 ción de la mencionada compañía , otorgada ante mí, el -
10 dos de Mayo de mil novecientos noventa .- Quito , a vein
11 te y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro .

12
13
14 
15
16 DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
17 ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
18 DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 13 DE OCTUBRE DE 1994, bajo el número 2496 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1023 del Registro Mercantil de veinte y seis de junio de mil novecientos noventa, a fs 1734 vta. tomo 121.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de fijación del Capital Autorizado y el Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos de la Compañía " ELECTROMECHANICA DE SERVICIOS S.A. MECASER ".- Otorgada el 5 de octubre de 1994, ante el Notario NOVENO del cantón Quito DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20134.- Quito, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp-

Julio César Almeida
Dr. Julio César Almeida
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

